

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No.155/86

,á 15 de Diciembre de 1986

V I S T O S :

El trabajo de Asesoramiento Económico al H.Concejo Municipal por el Lic. Guido Peña Diez, y

CONSIDERANDO:

El Decreto Ley del 18 de Diciembre de 1944 y la Reglamentación del Ministerio del Trabajo y Desarrollo Laboral, párrafo 7o;

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Cancélese el aguinaldo de Navidad al Lic. Guido Peña Diez, en un monto equivalente a sus honorarios que percibe mensualmente \$b. 1.000.000.000.- (Mil Millones de Pesos Bolivianos).

Artículo 2o.- El señor Alcalde debe emitir la Resolución Administrativa que el caso requiere.

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Limpias Jordán
H. SECRETARIO

Dr. Jose Morales Morales
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento
De Don Gabriel René Moreno"